

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCENSE"

Asunto: rectificación Bases de la Convocatoria del X Concurso de Dechados Bordados

Habiéndose detectado varias erratas en las Bases del X Premio de Dechados Bordados, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado día 17 de julio de 2014, éstas quedan sin efecto, siendo válidas las que se publican a continuación:

BASES CONVOCATORIA DEL X CONCURSO DE DECHADOS BORDADOS

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través de los servicios de la Institución Cultural "El Brocense" y de Turismo, y en colaboración con el Colectivo Cultural Chinato de Malpartida de Plasencia, convoca el décimo concurso de Dechados Bordados para el año 2014, con el objeto de promover e incentivar la creación y realización de Dechados, otorgando dos premios: el PREMIO DECHADOS DE HILOS CONTADOS O PUNTO DE CRUZ, y el PREMIO DECHADOS DE DESHILADOS Y VAINICAS.

Estos premios se abonarán con cargo a la partida 5.3340.48701 del Servicio de la Institución Cultural El Brocense y la partida 5.4320.48706 del Servicio de Turismo, del Presupuesto de 2014.

Por ello, y a propuesta del Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, se publican las Bases de esta Convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa de aplicación, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria:

Las instituciones convocantes pretenden preservar el rico y variado legado cultural en bordados y deshilados, promoviendo e incentivando la creación y realización de Dechados (conjunto de cenefas o labores bordadas que sirven como muestrario).

SEGUNDA.- Destinatarios:

2.1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen con un máximo de dos obras (por cada categoría) de su propiedad y autoría.

2.2.- Cada obra presentada debe ir acompañada del Boletín de inscripción que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

TERCERA.- Características de las obras:

3.1.- **Medidas:** Los dechados no excederán de un máximo de 60 x 60 cm. Ni de un mínimo de 30 x 20 cm.

3.2.- **Materiales y Soporte:** Las obras tendrán que estar bordadas a mano sobre un soporte de lino fino o grueso y deberán aparecer cubiertas de bordado en su mayoría, con hilos de algodón.

3.3.- Técnicas:

a) De hilos contados o de punto de cruz. Se realizarán con hilos de algodón preferiblemente en tonos viejos.

b) De vainicas y deshilados. Se realizarán en hilos de algodón color blanco marfil o hueso.

3.4. La elección de los motivos, su número y distribución en el dechado es totalmente libre.

3.5.- Los trabajos se presentarán rematados, pero no enmarcados.

CUARTA.- Requisitos y plazo de presentación de las obras.

4.1.- Para participar en esta convocatoria los dechados serán entregados personalmente o por persona autorizada por el autor, o remitiéndolos debidamente embalados a portes pagados a: **Museo Etnográfico Textil Pérez Enciso, Plaza Marqués de la Puebla s/n, 10600 Plasencia**, en horario de apertura del Museo; aceptándose, además, cualquiera de las otras formas de presentación a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2.- En el momento de la entrega el autor solicitará al Registro que selle el resguardo que figura en el Boletín de inscripción (debidamente cumplimentado con los datos del autor/a y categoría a la que se presenta) y que será el comprobante de la entrega de las obras.

4.3.- La Diputación pondrá el máximo cuidado en la custodia de los dechados recibidos, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito y exhibición.

4.4.- El plazo de presentación de las obras en el Registro comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y se extenderá **hasta las 14 horas del día 31 de octubre de 2014**.

QUINTA.- Selección de las obras.

- 5.1.- El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo del bordado.
- 5.2.- Terminado el plazo de recepción de las obras, dicho jurado se reunirá con el objeto de seleccionar las obras que conformarán la exposición y designarán los trabajos merecedores de los siguientes premios:
- PREMIO DECHADOS DE HILOS CONTADOS O PUNTO DE CRUZ, 600€
- PREMIO DECHADOS DE DESHILADOS Y VAINICAS, 600€

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de dechados del Museo Etnográfico Textil "Pérez Enciso" de Plasencia.

5.3.- La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar antes del día 14 de noviembre de 2014, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.4.- Con las obras presentadas se realizará una exposición en el Museo Etnográfico de Plasencia que podrá exhibirse en otros lugares si así lo considera la organización. Igualmente se podrá realizar un catálogo de la misma, reservándose la Diputación los derechos de difusión y reproducción que considere necesarios para una mayor difusión de la muestra.

SEXTA.- Retirada de las obras

6.1.- Los dechados, excepto los ganadores, serán retirados, previa presentación del resguardo correspondiente, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición, que será notificada a través de Internet.

6.2.- En cualquier caso, las obras no retiradas personalmente en los plazos establecidos, serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos que se deriven.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

7.1.- El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los concurrentes, la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

7.2.- Los participantes en la exposición autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo que se pueda editar como en el programa establecido por la Diputación para promover y difundir los objetivos de la presente convocatoria.

7.3.- Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Institución convocante exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

En Cáceres, 5 de junio de 2014.- La Jefa del Servicio de la Institución Cultural El Brocense

ANEXO I**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN****X CONCURSO DE DECHADOS BORDADOS 2014**

Nombre PARA LA ORGANIZACIÓN
Dirección
Teléfono de contacto
Modalidad a la que concursa
Medidas
Observaciones
Año de realización

X CONCURSO DE DECHADOS BORDADOS 2014

Nombre PARA EL AUTOR
Dirección
Teléfono de contacto
Modalidad a la que concursa
Medidas
Observaciones
Año de realización

X CONCURSO DE DECHADOS BORDADOS 2014

Nombre PARA ADHERIR AL DECHADO
Dirección
Teléfono de contacto
Modalidad a la que concursa
Medidas
Observaciones
Año de realización

Diligencia para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Resolución nº 118 de 1 de julio de 2014

LA VICESECRETARIA, Ana de Blas Abad

4064